

AHORA PUEDE OBTENER ASISTENCIA PARA EL PAGO DEL ALQUILER



- ¿Se encuentra en un tribunal de desalojo porque se atrasó con el pago del alquiler?
- ¿Perdió sus ingresos o sufrió dificultades financieras debido a la COVID-19?
- ¿Se encuentra en riesgo de quedarse sin vivienda?

Si respondió "Sí", puede ser elegible para obtener asistencia para el alquiler.

Requisitos de documentos del inquilino:

- Id. con foto emitida por el gobierno
- Comprobante de dirección
- Comprobante de ingresos del hogar
- Comprobante de asistencia pública (si corresponde)
- Monto del alquiler adeudado
- Documentos de desalojo del tribunal (demanda/citaciones)
- Dirección válida de correo electrónico

Requisitos de documentos de los propietarios/proveedores de la vivienda:

- Comprobante de titularidad
- Comprobante de alquiler impago
- Arrendamiento por escrito (si corresponde)
- Documentos de desalojo del tribunal (demanda/citaciones)
- Dirección válida de correo electrónico

NOTA: No se requiere comprobante de ciudadanía. La asistencia para el alquiler no se considera un beneficio de "cargo público".

Los inquilinos y los propietarios/proveedores de la vivienda deben trabajar en conjunto para presentar su solicitud en línea en ilrpp.ihda.org



¿Necesita asistencia adicional? Llame al 866-ILHELP1 (866-454-3571)



¿Necesita asistencia legal?

Eviction Help Illinois proporciona servicios gratuitos de asistencia legal y medicación para prevenir los desalojos y aumentar la estabilidad de la vivienda. Visite evictionhelpillinois.org o llame al 855-631-0811 para obtener más información.